

Ariza, recurso núm. 486/03, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de 1.9.2003, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 4.7.2002, recaída en el expediente sancionador núm. P-009/01, instruido por infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 486/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Planificación, por la cual se hacen públicas las resoluciones de subvenciones otorgadas en 2003 a la Unión Mundial para la Naturaleza.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace públicas las Resoluciones de Subvenciones que a continuación se relacionan:

- Resolución de 3 de junio de 2003, por la que se concede a Unión Mundial para la Naturaleza, una subvención de ciento noventa y dos mil (192.000) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.03.00.782.00.44F proyecto 2000000649, para contribuir a financiar actividades de conservación de la naturaleza y de desarrollo sostenible en la ecorregión mediterránea. Expte. 330/03/P/00.

- Resolución de 3 de junio de 2003, por la que se concede a Unión Mundial para la Naturaleza, una subvención de noventa mil ciento cincuenta (90.150) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.20.00.03.00.484.00.44F, para contribuir a gastos corrientes de la Oficina y el Programa para el Mediterráneo de la UICN en Málaga. Expte. 329/03/P/00.

Sevilla, 29 de diciembre de 2003.- El Director General, Rafael Silva López.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según la Orden que se cita, en el ámbito competencial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Mediante Orden de 2 de enero de 2003, se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondiente al ámbito

de la Consejería de Asuntos Sociales para el ejercicio 2003 (BOJA núm. 12, de 20 de enero).

En cumplimiento de lo establecido por el art. 17 de la Orden antes citada, así como por el artículo 18.3 de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2003, se resuelve hacer pública la relación de subvenciones concedidas en esta provincia, en los sectores de población específica.

Almería, 19 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis López Jiménez.

INSTITUCIONAL PÚBLICA

SECTOR: TERCERA EDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.21.31.01.04.461.00.31D.5

0.1.21.31.17.04.763.00.31D.3

1.1.21.31.17.04.763.00.31D.6.2002

0.1.21.31.01.04.763.00.31D.0

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENC.</u>
AYUNTAM. BENTARIQUE	BENTARIQUE	EQUIPAMIENTO	24.176,55
AYUNTAM. RIOJA	RIOJA	CONSTRUCCIONES	9.261,78
AYUNTAM. NIJAR	NIJAR	CONSTRUCCIONES	10.322,00
AYUNTAM. CHIRIVEL	CHIRIVEL	AMPLIAC. REFORMA	13.532,87
AYUNTAM. MOJONERA	MOJONERA	AMPLIAC. REFORMA	17.000,00
AYUNTAM. SERÓN	SERÓN	CONSTRUCCIONES	210.354,24
AYUNTAM. MACAEL	MACAEL	CONSTRUCCIONES	10.000,00
AYUNTAM. ARBOLEAS	ARBOLEAS	PROGRAMAS	6.010,00
AYUNTAM. LUCAR	LUCAR	PROGRAMAS	15.500,00
AYUNTAM. BERJA	BERJA	PROGRAMAS	9.000,00
AYUNTAM. VÉLEZ RUBIO	VÉLEZ RUBIO	PROGRAMAS	8.529,76
AYUNTAM. GARRUCHA	GARRUCHA	EQUIPAMIENTO	30.488,48
AYUNTAM. PADULES	PADULES	CONSTRUCCIONES	94.511,03
AYUNTAM. ARMUÑA DE ALMANZORA	ARMUÑA DE ALMANZORA	EQUIPAMIENTO	7.513,90

INSTITUCIONAL PÚBLICA

SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.21.31.01.04.461.01.31C.5

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENC.</u>
AYUNTAM. PULPI	PULPI	PROGRAMAS	19.605,18

INSTITUCIONALES PRIVADAS

SECTOR: TERCERA EDAD

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.21.31.01.04.482.00.31D.4

0.1.21.31.17.04.781.00.31D.7

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBV.</u>
HIJAS DE LA CARIDAD RES. STA. LUISA MARILLAC	CUEVAS DEL ALMANZORA	MANTENIMIENTO	9.100,00
ASOC. VERDE MAR "RESID. VIRGEN DEL ROSARIO"	ROQUETAS DE MAR	MANTENIMIENTO	23.000,00
ASOC. VERDE MAR "RESID. VIRGEN DEL CARMEN"	ROQUETAS DE MAR	MANTENIMIENTO	17.000,00
HNAS. DOMINICAS INMA RESID. MAYORES	SANTA CRUZ	MANTENIMIENTO	10.000,00
FEDER ALMER. ASOC. U.E.D. ANA Mª DÍAZ	ALMERÍA	AMPL. REFORMA	70.000,00

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
ASOC. COMARC. MINUSV. Y MAYORES U.E.D.	ALBOX	AMPL. REFORMA	54.748,00
ASOC. AMIGOS DE ALZHE. U.E.D.	ALMERÍA	AMPL. REFORMA	120.252,00
ASOC. AMIGOS DE ALZHEIMER	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	6.650,00

INSTITUCIONALES PRIVADAS**SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Aplicaciones Presupuestarias: 0.1.21.31.01.04.482.01.31C.4

0.1.21.31.01.04.781.00.31C.5

0.1.21.31.18.04.482.01.31C.3

0.1.21.31.18.04.487.02.31C.9

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
AGRUP. DE SORDOS	ALMERÍA	PROGRAMAS	6.700,00
ASOC. COMARC. MINUSV. VER DE OLULA	OLULA DEL RIO	PROGRAMAS	27.500,00
FUND. SIN BARRERAS DE COMUNICACIÓN	EL EJIDO	PROGRAMAS	11.000,00
ASOC. A TODA VELA	ALMERÍA	PROGRAMAS	9.100,00
ASOC. A TODA VELA	ALMERÍA	PROGRAMAS	13.000,00
ASOC. REHABILIT. INTEG. ASARI-SAAVEDRA	EL EJIDO	PROGRAMAS	12.350,00
ASALSIDO	ALMERÍA	PROGRAMAS	16.685,27
ASALSIDO	ALMERÍA	PROGRAMAS	13.571,33
ASOC. COMARC. MINUSV. FISICOS EL SALIENTE	ALBOX	PROGRAMAS	6.500,00
ASOC. MINUSV. LA ESPERANZA	PULPI	PROGRAMAS	36.602,43
ASPRODISA	ADRA	PROGRAMAS	26.000,00
ASOC. MINUSVALID. PSIQUICOS APAFA	VÉLEZ RUBIO	PROGRAMAS	17.100,00
ASPRODESA	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	41.135,29
ASALSIDO	ALMERÍA	CONSTRUCCIONES	180.303,63
ASPRODESA	EL EJIDO	EQUIPAMIENTO	13.135,00
AGRUP. DE SORDOS	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	57.450,00
ASOC. COMARC. MINUSV. VER DE OLULA	OLULA DEL RIO	MANTENIMIENTO	6.950,00
ASOC. A TODA VELA	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	20.150,00
VERDIBLANCA	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	90.850,00
ASPAPROS	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	30.100,00
ASALSIDO	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	33.931,31
ASOC. COMARCAL MINUSV. FIS. EL SALIENTE	ALBOX	MANTENIMIENTO	18.100,00
FEDER ALMER. DE ASOC. DE MINUSVALIDOS	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	65.394,00
FRATER	ALMERÍA	MANTENIMIENTO	9.020,00
ASOC. COMARCAL COMARCA LOS VÉLEZ	VÉLEZ RUBIO	MANTENIMIENTO	13.000,00

BENEFICIARIO	LOCALIDAD	FINALIDAD	IMPORTE SUBVENC.
ASOC. MINUSV. PSIQUICOS APAFA	VÉLEZ RUBIO	MANTENIMIENTO	16.000,00
ASOC. MINUSV. PSIQUICOS APAFA	VÉLEZ RUBIO	CONSTRUCCIONES	644.585,22
ASPRODALBA	VERA	AMPL. REFORMA	18.885,96

RESOLUCION de 17 de diciembre 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia del Programa de Atención a la Infancia.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2003, BOJA núm. 12 de 20 de enero de 2003, se estableció un régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Atención a Primera Infancia.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.18.11.78100.31E.3

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Expediente: 2003/11/112.

Entidad: Cáritas Diocesana. Diócesis de Jerez.

Denominación: Programa de Atención a la Primera Infancia.

Localidad: Rota (Cádiz).

Cantidad: 23.754,43 euros.

Cádiz, 17 de diciembre de 2003.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 2004.

El Consejo Social de la Universidad de Almería, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 19 de diciembre de 2003, aprobó el Presupuesto de esta Universidad para el año 2004, a propuesta del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, según se establece en el art. 193.4 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobado por el Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto dar publicidad al anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Almería, 22 de diciembre de 2003.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.